

Con fecha 01 de abril se procedió a la corrección escrita del trabajo presentado para la oposición y el día 10 de abril se completó con la exposición oral (conforme artículo 4° de la Resolución 1077/24) de modo presencial para las postulantes y con la participación por zoom del Lic. Alfredo Fernícola.

La oposición se evaluó de acuerdo a los siguientes criterios:

Trabajo escrito: (10 Pts – repartidos: hasta 2,5 pts. por cada ítem)

- presentación –formato- y claridad en la exposición
- adecuación a la premisa propuesta
- sentido de realidad y posibilidad legal y procesal de implementar
- originalidad

Defensa Oral (hasta 30 Pts)

- 7,5 pts. utilización del lenguaje y claridad en el relato
- 7,5 pts. demostración de conocimiento del funcionamiento local
- 15 solvencia técnica en las respuestas (sobre adopción en general)

Oposición

Nombre y Apellido	Trabajo escrito (hasta 10 pts)	Defensa Oral (hasta 30 pts)	Total
Abel, Adriana Natalia	6	20	26
Bustelo Ruggeri, Marisol Lina	6	10	16
Caram, Ana María	5	10	15
Méder, Verónica Natalia	3	10	13

No siendo para mas se da por finalizada la reunión.